

Manta, 14 de enero del 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

PERSEVERANCIA INMOBILIARIA CIA. LTDA. PERSEINMOB

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, Ley de Compañías, y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de **Comisario Principal** de **PERSEVERANCIA INMOBILIARIA CIA. LTDA. PERSEINMOB**, presento a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

1.- La Empresa mantiene su documentación debidamente archivada en forma cronológica y que respaldan los Registros Contables.

2.- La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones laborales, tributarias y de terceros.

3.- La compañía no ha transgredido ninguna Ley vigente en el país.

4.- La Empresa ha aplicado correctamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley Orgánica de Control Tributario Interno y Ley de Compañías.

5.- Los Estados Financieros preparados por la CPA. LCDA. Martha Espinoza Cevallos, presentan confiable y razonablemente los resultados obtenidos y la situación financiera de **PERSEVERANCIA INMOBILIARIA CIA. LTDA. PERSEINMOB** al 31 de Diciembre del 2009.

6.- Los resultados obtenidos por la empresa reflejan una **UTILIDAD** de USD \$18.736,94 como producto de sus operaciones realizadas en el periodo.

Atentamente


CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO
RNC. 14820

